



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1055/

**MAT: DESIGNA EN CALIDAD
DE JEFE UTP Y
ENCARGADO CEIA.**

LAJA, 05 de marzo del 2014

VISTOS:

- 1.- Padem 2014.
- 2.- Dotación Docente 2014.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** en calidad de jefe de U.T.P. y encargado de escuela, al **Sr. Luis Ricardo Cárdenas Vallesendre**, Rut. N° [redacted] docente titular 30 hrs., del Centro de Educación de Adultos "Rubén Campos López", a contar del 01 de marzo del 2014 y hasta el 28 de febrero del 2015.

2.- **AUTORÍZASE**, 14 horas a contrata al Sr. Cárdenas, desde el 01 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015:

Funciones : jefe de UTP 30 hrs., financiamiento gestión.
: encargado de escuela 14 hrs., financiamiento gestión

3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 1 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

4.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓